

Pachuca de Soto, Hidalgo; 30 de enero de 2025

Andrés Velázquez presenta iniciativa para que hidalguenses repatriados reciban trato seguro y digno

El diputado de Morena, Andrés Velázquez Vázquez presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Migrantes Hidalguenses y en Contexto de Movilidad, La ley de Asistencia Social y la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ambas de Hidalgo, para otorgar a las personas repatriadas un trato seguro y digno.

En sesión de la Diputación Permanente, el legislador indicó que el objetivo es garantizar un trato seguro y digno, con respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas hidalguenses repatriadas, así como proporcionarles la asistencia necesaria y considerarlas sujetas de asistencia social, tomando como referencia la estrategia “México te abraza”, presentada por la Presidenta, Claudia Sheinbaum, cuyo objetivo es garantizar que los migrantes repatriados sean recibidos con calidad y humanismo.

El presidente de la Junta de Gobierno, recordó que en Hidalgo, el gobierno encabezado por Julio Menchaca Salazar, a través de la Dirección General del Migrante de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, ha implementado programas y acciones en favor de los migrantes hidalguenses como: traslado de restos, apoyo a extraviados o detenidos, asesoría en asuntos familiares y migratorios, asistencia para la obtención de visas de turista y grupales, gestión de pasaporte americano, identidad jurídica y civil, capacitaciones en materia migratoria, entre otros.

“Como Poder Legislativo, es nuestra responsabilidad tomar acciones en favor de miles de hidalguenses que podrían enfrentar situaciones migratorias adversas en

Estados Unidos. Es necesario establecer marcos normativos que garanticen la asesoría y el acompañamiento jurídico, atención psicológica, información sobre derechos humanos y protección infantil, entre otros servicios”, aseguró.

Además, indicó que el promover condiciones adecuadas para la reintegración social de los connacionales es una tarea imperante, garantizando un retorno digno, con perspectiva de derechos humanos y de género, evitando la revictimización y asegurando calidad en la atención a quienes regresan a nuestro estado.

Por otro lado, las legisladoras Tania Eréndira Meza Escorza y Diana Rangel Zúñiga, de Morena, detallaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en materia de igualdad sustantiva.

El objetivo de este proyecto es armonizar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo con la reforma constitucional y de leyes generales en materia de igualdad sustantiva, así como la implementación de manera directa e inmediata de las medidas u órdenes de protección que formarán parte de la base de datos del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños y la corresponsabilidad y coordinación de los diferentes instituciones y órdenes de gobierno para su cumplimiento, entre otros.

En su exposición, la diputada Tania Meza indicó que esta iniciativa “es un paso más en el camino hacia la igualdad sustantiva. Un camino que hemos recorrido gracias al liderazgo de muchas mujeres a lo largo de la historia y que hoy se materializa en el liderazgo de la Presidenta, Claudia Sheinbaum. Además, hoy vamos a continuar en Hidalgo con firmeza y determinación para tener un estado libre de violencia contra las mujeres”.

El diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, del PT, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 39 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

El fin de este proyecto es garantizar la inclusión digital de las personas con discapacidad visual en el estado, mediante la promoción del acceso gratuito a nuevos sistemas y tecnologías de la información, las comunicaciones, el internet y softwares especializados.

De acuerdo con la iniciativa, se busca contribuir a la eliminación de barreras tecnológicas, fomentar la igualdad de oportunidades y fortalecer su integración plena en la sociedad.

Las legisladoras Diana Rangel Zúñiga y Tania Eréndira Meza Escorza, de la bancada morenista, detallaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, en materia de igualdad sustantiva.

El objetivo es armonizar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo con la reforma constitucional y de leyes generales en materia de igualdad sustantiva, encaminadas a garantizar la igualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana. También se despliegan las políticas públicas para erradicar la brecha salarial en razón de género y se establece para ello, un Certificado de Igualdad de Género y no Discriminación, entre otros.

En su discurso, la diputada Diana Rangel consideró que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres “no es un tema accesorio o un simple relleno en la agenda, la justicia social y la dignidad humana. No solo se trata de principios éticos, sino de transformar la realidad concreta de millones de mujeres que han enfrentado desigualdades económicas, laborales, políticas y culturales. Entendemos que cada brecha salarial, cada obstáculo en el acceso a la educación o la salud, cada acto de violencia o exclusión es una herida a la humanidad en su conjunto”.

El diputado Avelino Tovar Iglesias, del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, con el fin de incluir los vehículos

motorizados que cuenten con tecnologías sustentables, tales como híbridos o eléctricos en los servicios públicos de transporte.

El objetivo de este proyecto es fomentar en los concesionarios del transporte público mejores prácticas de movilidad sostenible y sustentable para reducir las emisiones contaminantes y contribuir a la transición hacia un sistema de transporte más limpio y eficiente, alineado con los compromisos ambientales del estado.

Mientras que la legisladora panista Claudia Lilia Luna Islas detalló la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona una fracción al artículo 1 del Código Electoral del Estado de Hidalgo para fortalecer la democracia participativa y mejorar la gobernanza a nivel local.

De acuerdo con el proyecto, se busca regular y garantizar la transparencia, equidad y legalidad en los procesos electorales de las autoridades auxiliares, como los delegados o comisariados ejidales, que desempeñan un papel crucial en la gestión de recursos y la atención de las necesidades de las comunidades.

Al incorporar estas elecciones en el Código Electoral, se busca dar mayor certeza jurídica a los procesos electorales locales, fomentando una mayor participación ciudadana, reduciendo la opacidad en la elección de estas figuras representativas y asegurando que las decisiones y acciones a nivel municipal respondan a los intereses de los habitantes.

Aprobación de minutas

En la sesión, la presidenta de la Diputación Permanente, Diana Rangel Zúñiga emitió la declaratoria de aprobación definitiva para las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia

de derecho a la paz, en materia de agricultura sostenible y en materia de periodos de sesiones del Congreso estatal.

Asuntos generales

El diputado Leonel Perusquía Muedano, del PRD, presentó un exhorto a la Dirección General del Registro del Estado Familiar de Hidalgo para que dentro de sus competencias, implemente de manera continua capacitaciones dirigidas a los titulares y al personal de las Direcciones de Registro Civil de los 84 municipios del Estado, enfocadas en el uso eficiente y preciso de las herramientas tecnológicas y los procedimientos administrativos necesarios para asegurar la integridad de los datos registrados en el sistema, con la finalidad principal de reducir y prevenir errores en la emisión de actas de nacimiento, así como proteger los derechos de los ciudadanos hidalguenses.

El legislador indicó que las actas de nacimiento son documentos fundamentales en la vida de cualquier persona, ya que acreditan la identidad y los derechos civiles de los individuos. Sin embargo, “los errores en estos documentos pueden generar serios inconvenientes y complicaciones legales para los ciudadanos. La mayoría de los errores en las actas de nacimiento son consecuencia de la negligencia o falta de capacitación de los funcionarios públicos, convirtiéndose en un problema significativo para la ciudadanía”.

En su turno, las diputadas Claudia Lilia Luna Islas (PAN) y Johana Montserrat Hernández Pérez (PRI) presentaron el acuerdo económico para exhortar a la presidenta municipal de Huichapan y al secretario de Gobierno de Hidalgo a que intervengan y actúen conforme a las leyes, eliminando cualquier acto que atente contra el correcto desarrollo de la administración pública.

La representante panista indicó que en la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, han ocurrido serias irregularidades administrativas y laborales, “mismas que afectan tanto el bienestar de los trabajadores como la correcta administración de los recursos públicos”.

Luna Islas también presentó el acuerdo económico para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Hidalgo, a que en ejercicio pleno de sus atribuciones, brinde apoyo a los agricultores de la Huasteca Hidalguense que fueron afectados en sus cosechas a causa de las heladas.

Por último, la diputada priista Johana Montserrat presentó un posicionamiento sobre desarrollo municipal, en el cual precisó que la correcta administración y ética en el manejo de los recursos públicos son esenciales para mantener la confianza de las y de los ciudadanos en sus autoridades locales.

“Los municipios, como entidades autónomas, deben ser ejemplos de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos de sus trabajadores. Solo así podemos garantizar un entorno de trabajo digno y justo para todas y para todos. Hago un llamado respetuoso a los municipios para que trabajen en equipo y conjunto para así no generar problemáticas internas”, mencionó.

También consideró esencial que los síndicos y regidores sean tomados en cuenta en estos trabajos para los municipios y así conduzcan sus acciones con respeto y responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía. “La colaboración y la comunicación efectiva entre todas las partes son claves para el éxito y el buen gobierno en nuestros municipios”.